

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL UNO.**

---

### Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal  
D. José Pastor Vidal.  
D. José Rico Rico.  
D. Jesús Manzaneda Jiménez.  
D<sup>a</sup>. María Isabel Piñero Piñero.  
D. Emilio Vidal Marco.

### Señores/as ausentes:

D. Joaquín Marco Bernabé.  
D. José Antonio Mataix Gómez.  
D. Benjamín Pertusa Giménez.

En Salinas, a veintinueve de mayo de dos mil uno, y siendo las trece horas y quince minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

### **1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

### **2º. SOLICITUD DE SUBVENCIONES.**

Dada cuenta por lectura integral del Edicto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el B.O.P. nº 58 de fecha 10-03-2001, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2002 y previsión para el año 2005, la Corporación municipal tras deliberar, por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1. Solicitar la inclusión de la obra denominada "URBANIZACIÓN DE LA AVDA. DE LA LIBERTAD Y COLINDANTES" en dicho municipio, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2002, cuyo presupuesto de contrata asciende a 37.312.141 pesetas (224.250,49 euros).

2. Solicitar la concesión de una subvención de 33.625.000 pesetas (199.836,53 Euros), equivalentes al 95% del coste de la obra, según memoria valorada/proyecto redactada al efecto.

3. Comprometerse a la aportación municipal de 1.750.000 pesetas (10.517,72 Euros), equivalentes al 5% del coste **subvencionable** de la obra (y a la cuantía para cubrir el coste total de la obra). No obstante el Ayuntamiento se compromete, caso de no hacerse cargo la Diputación y el MAP de la subvención solicitada, a asumir también dicho resto.

De igual forma, y para el supuesto de obras contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación, de aquellas incidencias que surjan durante la ejecución de las obras, y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en ningún caso podrá ser inferior al 5% del coste de dicha incidencia.

4. Previsión para el año 2.005: **Renovación parcial del casco urbano.**

5. Que para la obra denominada "URBANIZACIÓN DE LA AVDA. DE LA LIBERTAD Y COLINDANTES" y cuya inclusión se solicita dentro del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el 2002, el Ayuntamiento de Salinas, no Dispone de ninguna subvención para la realización de las obras cuya solicitud se efectúa por medio del presente.

6. La petición de obra efectuada por el Ayuntamiento para la anualidad 2002, al amparo de lo establecido en la Base Segunda apartado 6 de las de Convocatoria se realiza al amparo de:

La **Opción A**, por lo que expresamente renuncia a solicitar obra en el año 2003.

7. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

8. Ordenar al Secretario de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los siguientes extremos: disponibilidad de los terrenos; hallarse al corriente en el pago de todas las anualidades de amortización vencidas por reintegros de préstamos o anticipos obtenidos por Caja de Crédito para Cooperación y de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Entidad provincial; autorizaciones o concesiones administrativas que fueran precisas para permitir la iniciación de las obras en el plazo establecido; así como de la adecuación al planeamiento urbanístico de la zona de dichas actuaciones.»

### **3º. SUBASTA DE OBRAS.**

Visto el expediente tramitado para proceder a la contratación de las obras de

“URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA, DEL MUNICIPIO DE SALINAS”, en procedimiento abierto y por subasta.

Y comprobado que el citado expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, contiene:

- El Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir el contrato.
- El Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato.
- El certificado de la existencia de crédito.
- La fiscalización de la Intervención.

Esta Corporación, tras amplia deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

1º. Aprobar el referido expediente de contratación de tramitación ordinaria, y en consecuencia:

- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en la forma que han quedado redactados.
- Aprobar el gasto con cargo a la partida 5.683 del Presupuesto de la Corporación, por importe de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTAS UNA MIL VEINTIDÓS (18.701.022). Pesetas.

2º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo por procedimiento abierto y por subasta.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0F6220212 y 0F6220213.